



Expediente: 4378/24

Carátula: JAIMES CARMEN SOLEDAD C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PELLEGRINI N°893 Y OTRO S/ CONTRATO

**ORDINARIO** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/09/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA PELLEGRINI Nº 893, -DEMANDADO/A

9000000000 - NAVARRO, GABRIEL FEDERICO-DEMANDADO/A 9000000000 - BUJHAZA, CLAUDIA CRISTINA-DEMANDADO/A

20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN ALEJANDRO-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4378/24



H101011830252

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JAIMES CARMEN SOLEDAD c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PELLEGRINI N°893 Y OTRO s/ CONTRATO ORDINARIO.-

**LEGAJO N°: 4378/24** 

San Miguel de Tucumán, 12 de septiembre de 2024.

I) Advirtiendo que se ha deslizado un error material en la providencia de fecha 04 de septiembre de 2024 déjese sin efecto la misma. II) En sustitutiva se provee: "Atento a lo solicitado, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de CLAUDIA CRISTINA BUJHAZA (DNI: 24340212), NAVARRO GABRIEL FEDERICO y el CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA PELLEGRINI N° 893 (CUIT: 30691179293)" scc

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:

CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.